



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

### RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 077-2016-CF-FIME

Bellavista, Junio 16 de 2016.

#### **EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio N°002-2016-TE-FIME de fecha 14.06.16, mediante el cual los estudiantes del Tercio Estudiantil Est. Gerson Elías Yalico Marin; Est. Will Juver Najarro Chavelon; Est. Jessamine Lucia Vizcarra Freyre, hacen llegar la lista de Estudiantes quienes conformarán la Comisión de Aniversario por las Bodas de Oro de nuestra Facultad,;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Art.º 13.3 del Estatuto UNAC, la Universidad tiene como principio, fin y función; Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo;

Que, es necesario lograr la interacción permanente entre la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y la Comunidad, realizando una serie de actividades que conlleven a la divulgación de los avances científicos, técnicos y culturales alcanzados por ésta Facultad fundamentalmente en la fecha de su Aniversario;

Que, para tal efecto resulta necesario conformar una Comisión la cual este encargada de organizar y conducir las actividades celebratorias de éste acontecimiento;

Que, en Consejo de Facultad de la FIME en su **Sesión Ordinaria del día Jueves 16.06.16**, aprobó reemplazar a los 3 estudiantes que conforman la Comisión de Aniversario según **-Resolución N°059-2016-CF-FIME-** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

#### **RESUELVE:**

- 1° **Reemplazar** a los estudiantes que conforman la Comisión de 50 Aniversario de la FIME – Bodas de Oro, según cuadro adjunto;

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	DNI
<b>ANDRADE HUERTAS, ESTEFANY BRISSET</b>	<b>1227210093</b>	<b>48309440</b>
<b>ROMERO ROMERO, JORGE LUIS</b>	<b>1227120493</b>	<b>72217632</b>
<b>CASAFRANCA CARMELO, ALBERTO EBER</b>	<b>1227110058</b>	<b>70325147</b>

- 2° **Quedando** subsistentes los demás participantes de la precitada **Resolución N°059-2016-CF-FIME**.
- 3° **Judicar**, que la presente Comisión hará llegar al Decanato su Plan de Actividades señalando cronograma, día central y presupuesto respectivo, teniendo en cuenta que esta Comisión autofinancia sus actividades.
- 4° **Determinar**, que es responsabilidad solidaria de todos los integrantes que conforman dicha comisión de las actividades que se programen para lograr el éxito del 50 Aniversario de la FIME.



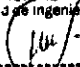
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- 5°. **Demandar**, a la Comisión la presentación al Señor Decano de un Informe, Académico y Económico debidamente sustentado con la documentación pertinente al término de las actividades celebratorias.
- 6°. **Transcribir**, la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

**EGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía  
  
DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO (e)